

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1428/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. NAICY SOTELO BARRIENTOS frente a D. CESAR FERNANDEZ GARCIA y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“Se acuerda tener por desistida a la parte actora Dña. NAICY SOTELO BARRIENTOS de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente. Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. CESAR FERNANDEZ GARCIA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

LA LETRADA DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

(03/20.268/22)

